

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
 Emisión: Formato FAMP
 Revisión: No. 5/Enero/2018

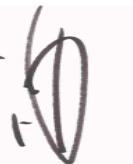
Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
Solicitud: 34,967	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	DIANA ITZEL NELLY CORDERO ALARCON	Movimiento: Incorporación Puesto: AUX. DE DESARROLLO DE PROVEORES Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 03 marzo, 2025	Plaza: 74877 Categoría: 30 B Bruto: 18,315.37 Neto: 14,853.23	SEDECYT

Elaboró:



LIC. LUIS FERNANDO TISCAREÑO
 RODRIGUEZ
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

Elaboró:



LIC. RODOLFO ESAU GARZA DE VEGA
 SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO CIENCIA Y
 TECNOLOGIA

Revisó:



MTRA. ESTEFANY FABIOLA GARCIA
 VALADEZ
 DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL
 HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 24 febrero, 2025

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 28 febrero, 2025

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.